

BOLETÍN TRIBUTARIO - 180

**EL GOBIERNO NACIONAL DECRETA ARANCEL DEL 0% PARA LA
IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS INDUSTRIALES NO
PRODUCIDAS EN COLOMBIA CON EL FIN DE CONTRARRESTAR LA
TENDENCIA REVALUACIONISTA DEL PESO**

Se anexan los *Decretos 3967, 3968 y 3969 del 14 de octubre de 2009*, por los cuales el Gobierno Nacional establece la reducción arancelaria al 0%, hasta el 31 de diciembre de 2009, correspondiente a la importación de materias primas industriales no producidas en Colombia, relacionadas con las subpartidas arancelarias incluidas en los decretos en mención, con el fin de contrarrestar la tendencia revaluacionista del peso.

FAO
21 DE OCTUBRE DE 2009

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
albaluciaorozco@cable.net.co
orozcoasociados@cable.net.co